

**INVITACION 005 DE 201 PARA PRESENTAR OFERTA**

**De** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Destinatario** 'paola torres' <paotorresarcila@gmail.com>  
**Fecha** 2021-01-28 12:05

MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB) Invitacion 005 paola torres.pdf (~582 KB)  
 REEVALUACION PROVEEDORES.pdf (~167 KB) REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 005 DEL 27 DE ENERO DE 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL JUNIOR 4 PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" .

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 2 de febrero de 2021 en físico a la Cra 4 bis No. 35-05 barrio cadiz, en horario laboral

Cualquier observación será atendida por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

Ibagué, 29 de enero de 2021

Recibido  
H. 01-02-2021  
H. 700 am...

Doctora  
SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS  
Gerente General  
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL  
Ciudad

**Asunto:** Aceptación Condiciones Contractuales a la  
Invitación N.005 del 27 de enero de 2021.

Respetada Doctora García:

De acuerdo a la invitación realizada por la Empresa de servicios Públicos IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL mediante invitación a ofertar numero 005 del 27 de enero de 2021, comedidamente me permito indicar que acepto las condiciones contractuales establecidas por la entidad, para suscribir contrato cuyo objeto será: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL JUNIOR 4 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,

Paola A Torres Arcila  
PAOLA ANDREA TORRES ARCILA  
C.C 1.110.467.923 de Ibagué

# PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

## CONTACTO



+ 57 310 880 24 83



paotorresarcila@gmail.com



Carrera 4 # 2-05 apto 603  
edificio Palo alto de la pots  
Ibagué

## PERFIL

Abogada de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, interés particular en Contratación Estatal y Derecho administrativo, Capacidad de análisis jurisprudencial y conceptual, habilidad para argumentar jurídicamente, proponer soluciones prácticas, confiables y oportunas, excelentes relaciones Interpersonales, capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y con un alto sentido de pertenencia.

Opto por el conocimiento y la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como un elemento que permite generar cambio cultural en cuanto a la forma de tratar y definir pacíficamente los conflictos, de manera ágil, eficiente y efectiva facultados por la Ley.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

**ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**  
Universidad Externado de Colombia  
Abril 2017

**ABOGADA**  
Universidad de Ibagué, Colombia  
Diciembre de 2014

**BACHILLERATO ACADÉMICO**  
Colegio Champagnat  
Ibagué Colombia, 2005

**IDIOMAS**  
Programa básico de estudios en el idioma del inglés – Nivel 8. Centro de Idiomas de la Universidad de Ibagué, diciembre de 2004.

## SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

- XVII Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo  
Derecho Administrativo para la Paz. Universidad Externado de Colombia -  
31 de agosto 2016.

- Jornada de Acceso a la Justicia.  
Centro de Conciliación cámara de Comercio de Ibagué -  
11 de octubre de 2012.

- Primer Foro sobre el Nuevo Estatuto de Consumidor  
4 de mayo de 2011.

## EXPERIENCIA LABORAL

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P.**  
Secretaría General / Contratación.

Prestación de servicios profesionales en derecho para apoyar la gestión contractual de acueducto y alcantarillado IBAL S.A E.S.P Ibagué, Colombia, septiembre 2020 enero 2021.

**Sociedad Ortiz Díaz abogados**

Contrato de prestación de servicios de un abogado especializado a la sociedad Ortiz Díaz abogados, para brindar asesoría jurídica.

Febrero 2020 – Actual

**ALCALDÍA DE IBAGUÉ**

Secretaría de Gobierno Municipal

Prestación de Servicios Profesionales para El Fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno En El Marco del Proyecto: Fortalecimiento Mecanismos Participativos, Sociales y Educativos de Familia, Escuela y Comunidad.

Ibagué, Colombia, enero 2019 – diciembre 2019

# PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

## EXPERIENCIA LABORAL

### ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Secretaría de Gobierno Municipal

Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado para acompañar a la Secretaría de Gobierno en la ejecución del proyecto: "Implementación del Control Urbano y espacio público eficiente en el Municipio de Ibagué  
Ibagué, Colombia, enero 2018 – diciembre de 2018

### ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Secretaría de Apoyo a la Gestión

Prestación de Servicios Profesionales para el apoyo a los procesos contractuales en las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.  
Ibagué, Colombia, octubre 2016 – diciembre 2017

### CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

Asesora Jurídica

Asesora jurídica a la Corporación Festival Folclórico Colombiano, para su cuadragésima cuarta versión a realizarse en Ibagué –Tolima.  
Ibagué, Colombia, Mayo 2017 – Julio 2017

### CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

Asesora Jurídica

Asesora jurídica a la Corporación Festival Folclórico Colombiano, para su cuadragésima cuarta versión a realizarse en Ibagué –Tolima.  
Ibagué, Colombia, enero 2016 – Diciembre 2016

### ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Secretaría de Planeación Municipal

Asesoramiento y Apoyo jurídico en el Plan de ordenamiento territorial de la Secretaría de planeación Municipal.  
Ibagué, Colombia, abril 2015 – diciembre 2015

### ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda Municipal

Brindar asistencia a la gestión en el procedimiento de discusión adelantado por el Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda Municipal.  
Ibagué, Colombia, febrero 2015 – diciembre 2015

### ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda Municipal

Brindar soporte jurídico al proceso de cobro coactivo adelantado por el Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.  
Ibagué, Colombia, octubre 2013 – diciembre 2014

# PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

## REFERENCIAS

### CATHERINE MACHADO DÍAZ

Asesora Asuntos Políticos y Culturales Embajada de Corea Calle 94 #9-39 Bogotá, Colombia  
Celular: (+57) 3173800672

### ERNESTO ORTIZ DÍAZ

Ortiz Díaz Abogados  
Calle 33# 6b -24 piso 8  
Teléfono: (+57) 3132510700

### FRANCISCO GIRALDO PÉREZ

Director de contenido audiovisual. SANCHO BBDO Calle 98 # 9 -03 Bogotá, Colombia  
Celular: (+57) 320 454 95 05

*Paola A. Torres Arcila*

PAOLA ANDREA TORRES ARCILA  
C.C. 1.110.467.923 de Ibagué



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>Totes</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>Arcales</b>		NOMBRES <b>Paola Andrea</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <b>1.110.467.923</b>		SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____						
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>26</b> MES <b>10</b> AÑO <b>1987</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Edificio Plo Alto de la Pdc - Apto 603</b>			
PAÍS <b>Colombia</b>			PAÍS <b>Colombia</b> DEPTO <b>Tolima</b>			
DEPTO <b>Tolima</b>			MUNICIPIO <b>Ibagué</b>			
MUNICIPIO <b>Ibagué</b>			TELÉFONO <b>3108502483</b> EMAIL <b>PaolaTotes2014</b>			

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	<b>02</b>	<b>2005</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<b>UN</b>	<b>10</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<b>Abogada</b>	<b>12</b>	<b>2014</b>	<b>253994</b>
<b>ES</b>	<b>2</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<b>Especialista en Dh. Administrativa</b>	<b>04</b>	<b>2017</b>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<b>Inglés</b>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Ibal S.A. G.S.P</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Ibaguè</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Sgeneral@Ibal.gov.co</b>
TELÉFONOS <b>2756000 - Ext. 138</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>31</b> MES <b>09</b> AÑO <b>2020</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <b>30</b> MES <b>01</b> AÑO <b>2021</b>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Protección Serv. Preterceros</b>	DEPENDENCIA <b>Secretaría General</b>		DIRECCIÓN <b>Cra 3 # 1-04- la Pila</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Ortiz Diaz Abogados</b>	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Cundinamarca</b>	MUNICIPIO <b>Bogotá - D.C</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>erasto.ortiz.diaz@gmail.com</b>
TELÉFONOS <b>313 251 0700</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>16</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2020</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO <b>Protección Jurídica Preterceros</b>	DEPENDENCIA <b>Judicial</b>		DIRECCIÓN <b>Calle 33 #6B-24 Puib</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Alcaldía Ibaguè</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Ibaguè</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Subano@Ibaguè.gov.co</b>
TELÉFONOS <b>2611696</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>09</b> MES <b>01</b> AÑO <b>2018</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <b>25</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2019</b>
CARGO O CONTRATO <b>Contratista - Abogado</b>	DEPENDENCIA <b>Judicial Gobierno</b>		DIRECCIÓN <b>Calle 9 #2-59</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Alcaldía Ibaguè</b>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Ibaguè</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Contratista@Ibaguè.gov.co</b>
TELÉFONOS <b>2620014</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2017</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <b>30</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2017</b>
CARGO O CONTRATO <b>Contratista - Abogado</b>	DEPENDENCIA <b>Se. Asesoría Jurídica</b>		DIRECCIÓN <b>Calle 9 # 2-59</b>

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Alcaldía Bogotá</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>Colombia</b>	
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Bogotá</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Cartatista@boge.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>260014</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>29</b> MES <b>10</b> AÑO <b>2016</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>31</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2017</b>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Cartatista - Abogado</b>	DEPENDENCIA <b>Sec. Asesoría Legal</b>	DIRECCIÓN <b>calle 9 # 2-59</b>	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Festival Folclórico</b>		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS <b>Colombia</b>	
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Bogotá</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>FestivalFolclorico@boge.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>2620310</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>01</b> AÑO <b>2016</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>30</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2016</b>	
CARGO O CONTRATO <b>Abogado - Cartatista</b>	DEPENDENCIA <b>Cartatista</b>	DIRECCIÓN <b>calle 5 # 3A-27B Pl</b>	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Alcaldía Bogotá</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>Colombia</b>	
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Bogotá</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Placeres@boge.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>2611728</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>23</b> MES <b>04</b> AÑO <b>2015</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>31</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2015</b>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>Alcaldía Bogotá</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS <b>Colombia</b>	
DEPARTAMENTO <b>Tolima</b>	MUNICIPIO <b>Bogotá</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Fuercivata@boge.gov.co</b>	
TELÉFONOS <b>2617060</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>27</b> MES <b>02</b> AÑO <b>2013</b>	FECHA DE RETIRO DÍA <b>01</b> MES <b>12</b> AÑO <b>2015</b>	
CARGO O CONTRATO <b>Cartatista - Abogado</b>	DEPENDENCIA <b>Sec. Hacienda - Rentas</b>	DIRECCIÓN <b>Pase 4 # 9-67</b>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Alodia Boyce</i>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
PAÍS <i>Colombia</i>			
DEPARTAMENTO <i>Tolima</i>	MUNICIPIO <i>Boyce</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Hondacabra@llan...</i>	
TELÉFONOS <i>2617196</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="23"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2014"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	4

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Boyer, 29 de Enero de 2021

Fred A. Torres

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Proyecto de Ley No. 1533 del 2014  
del Ministerio de Educación Nacional de la  
República de Colombia



**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**Acta Individual de Grado No. 1533**

En la ciudad de Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año (2014), la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

**Abogada**

**A**

**Paola Andrea Torres Arcila**  
**C.C. 1.110.467.923**

Quien cumplió satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Derecho, con código SMIES 20166.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 12634

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de grado firmada por:

Rector	<b>Alfonso Reyes Alvarado</b>
Secretaría General	<b>Eleonora Ríos González</b>

Es fiel transcripción del Acta No. 1533, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2014.

  
**Eleonora Ríos González**  
Secretaría General

# La Universidad de Ibagué

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESOLUCIÓN Nº 1087 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Otorga el título de*

**Abogada**

de

**Paola Andrea Torres Arcila**


C.C. 1.110.467.913

*Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.*

*En constancia, le expide el presente*

*Diploma*

En la ciudad de Ibagué, diciembre 17 de 2014




Decano General



Registro No. 11234

2014 No. 142.1

Acta de Grado No. 1522



**Universidad  
de Ibagué**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el folio 336 del libro de registro número 22 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 17100

En la Ciudad de Bogotá D.C. a las veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), en el Auditorio Principal se reunieron las Direcciones y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de los alumnos que quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación sobre el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO** y se ha hecho merced al título correspondiente.

PATLA ANDREA FARRERA ANDOLA

CC 7110467-33

PK 184816

El señor Rector le hace entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector: **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ**, La Secretaria: **MARITZA HINESTROSA RIVERA**.

Hecho en Bogotá D.C. a las veintinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

  
**M. Hinestroza Rivera**  
MARITZA HINESTROSA RIVERA  
Secretaria General  
Bogotá - Colombia



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Consejo Universitario de la Facultad de  
**Derecho**

en nombre de la República de Colombia a por ante el Consejo del  
Sistema de Educación Nacional, en atención a lo que

**Paola Andrea Torres Arcita**

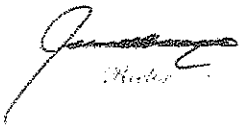
C.C. n.º 1.110.467.923 de Bogotá

está inscrita, y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confiere el título de

**Especialista en Derecho Administrativo**

le expiden el presente Diploma, expedido con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 25 de Abril de 2017. Acta 17600. Folio 326. Libro n.º 22

  
Rector



Secretaría Especial



Secretario

Actados Bogotá n.º 68740. Folio 651. Libro 100113

Folio Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2017



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1961
Fecha	23 de Octubre de 2013
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Hacienda
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER ASISTENCIAL PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADELANTADO POR EL GRUPO DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
Plazo de Ejecución	Setenta (70) Dias
Valor Contrato	\$ 1.516.667,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **6826866102**

14

**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	830
Fecha	22 de Enero de 2014
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Hacienda
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER ASISTENCIAL PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADELANTADO POR EL GRUPO DE TESORERÍA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
Plazo de Ejecución	Doscientos Diez (210) Dias
Valor Contrato	\$ 4.550.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **1183997356**



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1902
Fecha	26 de Agosto de 2014
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Administrativa
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE CARACTER ASISTENCIAL PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ADELANTADO POR EL GRUPO DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
Plazo de Ejecución	Ciento Veinte (120) Dias
Valor Contrato	\$ 2.600.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **5217279260**



## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	849
Fecha	27 de Febrero de 2015
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Hacienda
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASISTENCIA A LA GESTIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN ADELANTADO POR EL GRUPO DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Doscientos Diez (210) Dias
Plazo Adicional	Ciento Cinco (105) Dias
Valor Contrato	\$ 14.000.000,00
Valor Adicional	\$ 7.000.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **6631490759**

**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1736
Fecha	23 de Abril de 2015
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Planeacion
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR EL ASESORAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Ciento Ochenta (180) Dias
Plazo Adicional	Setenta y Dos (72) Dias
Valor Contrato	\$ 13.800.000,00
Valor Adicional	\$ 5.520.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **3936445459**

**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1830
Fecha	28 de Octubre de 2016
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	NIT: 1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Apoyo a la gestion
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS CONTRATUALES EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Dos (2) Meses Cuatro (4) Dias
Plazo Adicional	Un (1) Meses
Valor Contrato	\$ 5.120.000,00
Valor Adicional	\$ 2.400.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **5851522936**

**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	27
Fecha	1 de Febrero de 2017
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaría de apoyo a la gestion
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	Once (11) Meses
Valor Inicial	\$ 26.400.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Enero de 2018.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **4888984768**

**Secretaría de Apoyo a la Gestión y  
Asuntos de la Juventud  
Grupo de Contratación**

**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	31
Fecha	9 de Enero de 2018
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaría de gobierno
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
Plazo de Ejecución	Once (11) Meses
Plazo Adicional	Veintiun (21) Dias
Valor Inicial	\$ 37.400.000,00
Valor Adicional	\$ 2.380.000,00
Valor Total	\$ 39.780.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 16 de Enero de 2019.

**Dirección de Contratación  
Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: 1014127478

## JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de	153
Fecha	25 de Enero de 2019
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
Identificación	1110467923 - 8
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de gobierno
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD
Plazo de Ejecución	Ocho (8) Meses
Plazo Adicional	Tres (3) Meses Seis (6) Dias
Valor Inicial	\$ 27.200.000,00
Valor Adicional	\$ 7.680.000,00
Valor Total	\$ 34.880.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 07 de Mayo de 2020.

**Oficina de Contratación**  
**Alcaldía Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **0383050056**

25





... 2) ... 3) ... 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... 17) ... 18) ... 19) ... 20) ... 21) ... 22) ... 23) ... 24) ... 25) ... 26) ... 27) ... 28) ... 29) ... 30) ... 31) ... 32) ... 33) ... 34) ... 35) ... 36) ... 37) ... 38) ... 39) ... 40) ... 41) ... 42) ... 43) ... 44) ... 45) ... 46) ... 47) ... 48) ... 49) ... 50) ... 51) ... 52) ... 53) ... 54) ... 55) ... 56) ... 57) ... 58) ... 59) ... 60) ... 61) ... 62) ... 63) ... 64) ... 65) ... 66) ... 67) ... 68) ... 69) ... 70) ... 71) ... 72) ... 73) ... 74) ... 75) ... 76) ... 77) ... 78) ... 79) ... 80) ... 81) ... 82) ... 83) ... 84) ... 85) ... 86) ... 87) ... 88) ... 89) ... 90) ... 91) ... 92) ... 93) ... 94) ... 95) ... 96) ... 97) ... 98) ... 99) ... 100) ...

El presente contrato de compraventa se suscribe en virtud del presente contrato de compraventa de bienes muebles de carácter personal. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION** El presente contrato de compraventa se ejecutará dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA NOVENA: REPRESENTACION Y NOTIFICACIONES** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA UNDICESIMA: TERMINACION** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

**CLAUSULA DUODICESIMA: OTRAS DISPOSICIONES** El presente contrato de compraventa se ejecutará en su totalidad dentro del término de meses de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de suscripción y firma del presente contrato, en su totalidad.

12

y todas las obligaciones del contrato que no sean necesarias e indispensables para el cumplimiento de este contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones y resoluciones gubernamentales que se consideren aplicables en este contrato, y en todo lo no contenido en esta cláusula y en el resto del contrato.

**CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento y lugar, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte, dando lugar por terminado el cumplimiento del contrato a partir de la fecha de la notificación. De la obligación derivada del presente contrato se entenderá que no se extingue con el cumplimiento de la presente en este contrato. Si sucede por culpa de cualquiera de las partes, en esta parte se da fe para continuar con el cumplimiento de este contrato, en todas las condiciones que se generen para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula.

**CLÁUSULA SEGUNDA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte. El comprador podrá solicitar la suspensión del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA TERCERA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA CUARTA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA QUINTA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA SEXTA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA OCTAVA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.


**CLÁUSULA NOVENA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA DÉCIMA: RESERVA DE TIEMPO:** En caso de fuerza mayor, que impida al comprador cumplir con el presente contrato, el comprador podrá suspender el cumplimiento del presente contrato por un periodo de hasta treinta (30) días hábiles, sin necesidad de justificarlo, siempre que se notifique por escrito a la otra parte.

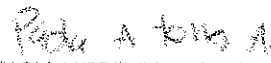
En el tipo abstracto de trabajo de contrato (Módulo) se otorga, dentro de lo acordado entre las partes, entre  
mediación al mecanismo de la Conciliación en Derecho para lo cual se solicita a la Cámara de Comercio de  
Bogotá, la designación de un conciliador en Derecho, y la programación de la respectiva audiencia de  
conciliación con las reglas establecidas por la mencionada entidad. **CLÁUSULA VIGESIMA: AUTONOMÍA Y  
INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** Las obligaciones y deberes establecidos en el presente contrato deberán  
ser cumplidos con independencia de la actividad civil ordinaria. Toda vez que EL CONTRATISTA goza de  
independencia y autonomía para realizar dichas actividades de que se pretende en según con subordinación  
con respecto al CONTRATANTE. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El  
presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y en  
consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de condiciones distintas al valor  
estipulado en la presente oferta. En razón de esto las partes dejan expresa constancia que el presente  
contrato no es de naturaleza laboral, rigiéndose exclusivamente por las disposiciones legales de orden civil y  
mercantil aplicables. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** Para que este contrato se  
considere perfeccionado se requiere: 1. La firma del mismo. 2. Recibir el pago de los acortes al sistema  
general de seguridad social y al sistema de pensiones laborales. 3. Póliza de seguro. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA:  
SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN:** La supervisión de la ejecución del presente contrato la ejercerá EL  
CONTRATANTE quien sin embargo, no excusa ni la obligación de ni estar por parte el objeto y los  
efectos del presente contrato se cumplan. b). Informar al contratista, a la Secretaría Fiscal de  
Cuentas, para informar a su presencia durante el desarrollo del contrato, con el fin de hacer las correcciones  
necesarias. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el  
domicilio contractual será el domicilio de la parte. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: NOTIFICACIONES:** Las  
notificaciones serán recibidas en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE en la Calle 8 No. 51-33 Barrio La  
Calle de la ciudad de Bogotá (Colombia), y EL CONTRATISTA en la Calle 51 N. 87 B. 01 BPO 25 Auto 704 la  
ciudad de Bogotá. Las partes se obligan a comunicar por escrito cualquier cambio de dirección. **CLÁUSULA  
VIGESIMA SEXTA: ANEXOS:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1)17.  
1) Planos de la zona de actividades, 2) Planos de ubicación al sistema de seguridad social (CPS, APS, ACS).

En señal de conformidad, dando fe de su contenido, se firmó por los señores suscritos en los términos antes  
mencionados ante testigos, en la ciudad de Bogotá en dos ejemplares del mismo tenor a las 2:05 PM del día de mayo de  
2017.

CONTRATANTE

  
**ROBERTO MANJARRÉS CIFUENTES**  
Representante legal  
Corporación Festival Folclórico Colombiano

CONTRATISTA

  
**PAOLA ANDREA TORRES ARELLA**  
C.C. 1.110.467.021 de Bogotá





**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN FESTIVAL  
FOLCLÓRICO COLOMBIANO**

**CERTIFICA QUE**

Que **PAOLA ANDRES TORRES ARCILA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.467.923 de Ibagué, labora en la Corporación Festival Folclórico Colombiano con Nit. 809.008.450-2, con un contrato de prestación de servicios desde el 1 enero al 30 de diciembre de 2016 desempeñándose como asesora jurídica.

La presente solicitud se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Ibagué a los diez (10) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

  
**BETHY GARCÍA RAMÍREZ**  
Directora Ejecutiva

Calle 5 No. 3-A-27 B/ La Pola - Teléfono (8) 2620314 - Fax: (8) 2620310  
E-mail: [festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com](mailto:festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com) - Página Web: [www.festivalfolclorico.com](http://www.festivalfolclorico.com)  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación - Festival Concertado con el Ministerio de Cultura  
Ibagué, Tolima - Colombia

**ERNESTO ORTIZ DIAZ**  
Abogado

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**ORTIZ DIAZ ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS**  
Nit: 901.367.737-3

**CERTIFICA**

Que Paola Andrea Torres Arcila, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.110.467.923 de Ibagué, presta sus servicios profesionales especializados a la sociedad ORTIZ DIAZ ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS, desde el 16 de febrero de 2020 hasta la fecha, desempeñándose como asesora jurídica.

La presente certificación se expide el diecisiete (17) de junio del año 2020.

  
**ERNESTO ORTIZ DÍAZ**  
Representante Legal

Calle 33 No. 6 B-24 Piso 8 – PBX: 340 0280 Ext. 130  
Celular: 313 251 0700  
ernesto.ortizdiaz@gmail.com  
Bogotá, D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES: PAOLA ANDREA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA WILSON RIVERA ORJUELA

APELLIDOS: TORRES ARCHILA

UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

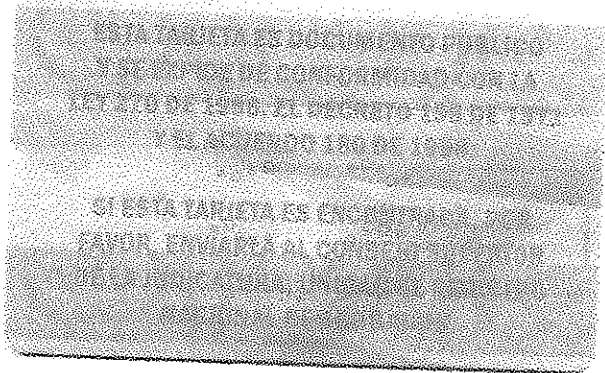
FECHA DE GRADO: 17 de diciembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL: TOLIMA

CEDELA: 1110467923

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 de marzo de 2015

TARJETA: 253994





Comisión Nacional de Disciplina Judicial

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 33917

**CERTIFICA :**

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1110467923** y la tarjeta de abogado (a) No. **253994**

Page 1 of 1

**Este Certificado no acredita la calidad de Abogado**

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL





**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Certificado de Vigencia N.: 47952

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1110467923**., registra la siguiente información.

**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	253994	09/03/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 27 días del mes de enero de 2021.

**JORGE ANDRÉS CASTILLO ÁLVAREZ**  
Director (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 159553180**



WEB  
10:33:48  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA TORRES ARCILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110467923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

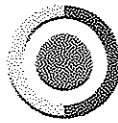
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Verificado  
A.P.  
01-02-2021*

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de enero de 2021, a las 10:32:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110467923
Código de Verificación	1110467923210127103241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



33



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:36:10 horas del 27/01/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **1110467923**  
Apellidos y Nombres: **TORRES ARCILA PAOLA ANDREA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 134 # 65F-46 Zona Industrial,  
Barrio Matamoros, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am  
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 01 69700 ext.  
30550 (Bogotá)  
Número del país: 01 5000 910 112  
Email: [atencioad@policia.gov.co](mailto:atencioad@policia.gov.co)



Todos los derechos reservados.

*Ver Fredy A*



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

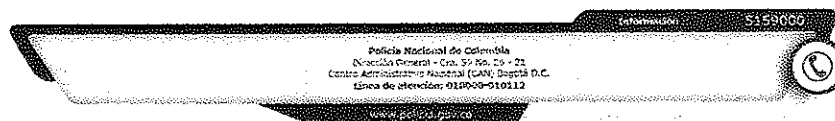
Que a la fecha, 27/01/2021 10:38:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110467923** y  
Nombre: **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19252628**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir



*Verificar  
At.*

35

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14633732742



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 4 6 7 9 2 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 1 1 0 4 6 7 9 2 3 27. Fecha expedición 2 0 0 6 0 2 0 1

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Tolima 7 3 30. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido TORRES 32. Segundo apellido ARCILA 33. Primer nombre PAOLA 34. Otros nombres ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Tolima 7 3 40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal CL 44 5 49 ED PIEDRA PINTADA 6 AP 206

42. Correo electrónico pao\_torres26@yahoo.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 8 8 0 2 4 8 3 45. Teléfono 2 2 6 5 1 5 3 5

**CLASIFICACIÓN**

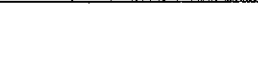
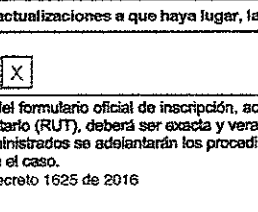
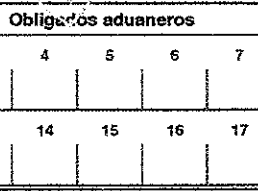
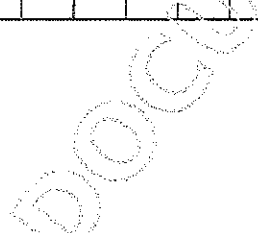
**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
6 9 1 0	2 0 1 2 0 9 1 2						3 1 2 1		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES ARCILA PAOLA ANDREA  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CE-006 - 0000000100 – 2021

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1110467923
NOMBRES Y APELLIDOS	Torres Arcila,Paola Andrea
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	14/11/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Torres Arcila,Paola Andrea, a los 27 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110467923**, se encuentra afiliado/a desde **12/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.


La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2021.




**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**


**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 1.110.467.923  
 TORRES ARCILA  
 APELLIDOS  
 PAOLA ANDREA  
 NOMBRE  
*Paola Andrea Torres A.*  


  
 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1987  
 IBAGUE  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.72 O+ F  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 01-FEB-2006 IBAGUE  
 FECHA Y LUGAR DE EXPECION *Armando R.*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 ALVARO RAMIREZ GONZALEZ



P-2500100-63147751-F-1110467923-20060304 0748206122N 02 191074520

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL  
\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 3336 ]

Fecha y Hora de Registro : 2020-08-05 // 11:07:25

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC-1.110.467.923  
Nombre Persona Natural : PAOLA ANDREA TORRES ARCILA  
Dirección Notificación : calle 44 No. 5-49 edificio piedra piedra pintada 6 apto 206  
Localización : Tolima - Ibagué  
Teléfono Notificación : 5108802483  
Email Notificación : pao\_torres26@yahoo.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS

8289- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras
- Consultorias e Interventorías
- Proveedor de Bienes y Servicios
- Servicios profesionales y de Apoyo

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

] Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en contratación estatal

Verificado  
9<sup>o</sup> de agosto

Verificado  
9<sup>o</sup> de agosto



Bienestar Empresarial

# BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL

Resolución Secretaría de Salud del Tolima  
No. 3886 del 03 de Marzo de 2011  
Cod Prestador: 730010214601

CÓDIGO: RG-CALI-1

Versión: 01

Vigente desde:  
Noviembre 2016

Fecha: 2020-05-11

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO

Página 1 de 1

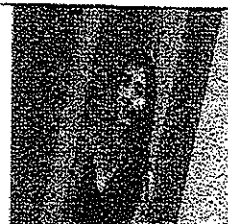
SIIPS Web 5.0.0

## IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES  
Cargo: ASESORA JURIDICA  
Empresa Contratante: PARTICULARES  
Ciudad: IBAGUE

## IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres: TORRES ARCILA PAOLA ANDREA  
Documento Identidad: CC 110467923  
Fecha de Nacimiento: 1987-10-26  
Sexo: F  
Estado Civil: Soltero  
Dirección: CLL 44 No.5-49 EDIF PIEDRAPINTADA 6 APTO 206  
Teléfono: 3108802483



## EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	SI		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	No	OTROS EXAMENES:	No

## CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:  
Apto sin evidencia de alteración en salud

### RECOMENDACIONES:

- \* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
- \* Hábitos de estilo de vida saludable
- \* Autocuidado
- \* Ergonomía (higiene postural)
- \* Pausas activas

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en este examen son verdicas y completas y autorizo a BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Examen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

*Paola A. Torres*

RAMIREZ CORTES REGULO  
R.M. 25\_0772 de 2019  
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

TORRES ARCILA PAOLA ANDREA  
CC 110467923

Carrera 5ta No.37-24  
Teléfonos 2652249 - 3176577620  
mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

9/1

Ibagué, 29 de enero de 2021

Doctora  
**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**  
Gerente General  
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL  
Ciudad

**Asunto:** Certificación de aceptación a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Respetado Doctor Núñez:

De acuerdo a la invitación a ofertar N. 005 del 27 de enero de 2021, comedidamente me permito indicar que acepto y me acojo a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, las cuales están encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar activamente en los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL ”.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,

*Paola A Torres*  
**PAOLA ANDREA TORRES ÁRCILA**  
C.C 1.110.467.923 de Ibagué

Anexo: lo enunciado

Ibagué, 29 de enero de 2021

Doctora  
**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**  
Gerente General  
**IBAL S.A E.S.P. OFICIAL**  
Ciudad

Asunto: Certificación disponibilidad equipo de computo y equipo tecnológico para la ejecución contractual.

Respetado Doctor Núñez:

De acuerdo a la invitación a ofertar N. 005 del 27 de enero de 2021, comedidamente me permito certificar que cuento con equipo de computo y equipo tecnológico que garantiza el normal desarrollo y cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales.

Lo anterior, con el fin de asegurar una comunicación fluida con el supervisor del contrato.

Atentamente,

*Paola A. Torres*  
**PAOLA ANDREA TORRÉS ARCILA**  
C.C 1.110.467.923 de Ibagué

Anexo: lo enunciado

40